	Formato Certificado de Cumplimiento Gestion Financiera	Código: F1_P2_F Versión: 4 Fecha Aprobación: 4/07/2025 Calificación de la información: Pública

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación CERTIFICA que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

TIPO IDENTIFICACION	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	BANCO	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CONTRATO	FECHA ACTA INICIO	ADICION (marque X)	PRORROGA (marque X)
NIT	860516580	Fundación Universitaria Horizonte	Scotiabank Colpatria	AHORROS	4902184894	ATENEA-323-2023	25/07/2023		X
OBJETO CONTRATO:		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Fundación Universitaria Horizonte, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.							

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	CDP	CRP	CRP INTERNO-BOGDATA	FECHA CRP	CODIGO CONCEPTO GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DEPOSITO (Aplica para FONDO CUENTA)	VALOR FACTURADO A AFECTAR POR CRP
ATENEA	2	107	6000003095	1/01/2025	O232020200992511	O2301172202202100070106 3	N/A	$ 7.128.762

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
FV 17179	07 de abril de 2026	$ 7.128.762
	VALOR TOTAL:	$ 7.128.762

Siete Millones Ciento Veintiocho Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES: 2dor 20% de 2025-2

Tabla 1: Relación de Beneficiarios con aprobación de pago

Estado Periodo Reportado: 1. Matriculado.

Cuenta de Aporte ATENEA 20% CONVOCATORIA	NIVEL_FORMACION	FUENTE_FINANCIACION_ACCESO ATENEA	COFINANCIADO FDL	Total general
JE1	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1		1
JE2	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	2		2
JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	1	2
JU6	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	14		14
Total general		**18**	**1**	**19**

Tabla 2: Relación de pago por fuente de financiación

Estado Periodo Reportado: 1. Matriculado.

FUENTE_FINANCIACION_ACCESO	CONVOCATORIA	NIVEL_FORMACION	Cuenta de Aporte ATENEA 20%	Suma de P2 Fuente ATENEA	Suma de P2Fuente FDL	Suma de Aporte IES 20%
ATENEA	JE1	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	375.198,00	0,00	250.132,00
	JE2	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	2	750.396,00	0,00	500.264,00
	JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	375.198,00	0,00	250.132,00
	JU6	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	14	5.252.772,00	0,00	3.501.848,00
Total ATENEA			18	6.753.564,00	0,00	4.502.376,00
COFINANCIADO FDL	JU5	FORMACION TECNICA PROFESIONAL	1	375.198,00	0,00	250.132,00
Total COFINANCIADO FDL			1	375.198,00	0,00	250.132,00
Total general			19	7.128.762,00	0,00	4.752.508,00

El siguiente cuadro aplica para pagos de las IES que tienen fuentes con recursos derivados de convenios con los FDL

INFORMACIÓN CONVENIOS FDL			
NOMBRE FDL	CONVOCATORIA	N° CONVENIO SUSCRITO	VALOR FACTURADO A AFECTAR
VALOR TOTAL:			-

NOTA: Para el correcto registro y aplicación contable se debe anexar el archivo plano con el detalle de la informacion por cada FDL, la cual fue revisada conjuntamente con los profesionales de contabilidad.

FECHA EXPEDICIÓN:	**15 de abril 2026**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Rubith Ofir Tuberquia Avendaño**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**Gerente Educación Posmedia**
FIRMA SUPERVISOR:	Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO	Convenio ATENEA-323-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ALIADO/ASOCIADO/ COOPERANTE:	FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE
NOMBRE IDENTITARIO	**N/A**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
CARGO DEL SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	31/12/2026
MODIFICACIONES (SI APLICA)	**Modificación No. 1** Modificación de las Cláusulas Segunda: Valor Estimado; Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea; el literal C de la Cláusula Novena: Obligaciones de la IES; Décima: Comité Técnico y Séptima: Pasantía Social. Modificación de las cláusulas: Segunda: Valor estimado; Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea; y El literal C de la Cláusula Novena: Obligaciones de la Institución de Educación Superior. **Modificación No.2** Modificación de las Cláusulas: Segunda: Valor estimado; Cláusula Quinta: Forma de desembolso de los aportes de Atenea; Cláusula Cuarta - Plazo de ejecución **Modificación No. 3** Modificación de las cláusulas: Cláusula Quinta. Forma de desembolso de los aportes de Atenea; literal C de la Cláusula Novena. Obligaciones de la Institución de Educación Superior.
PERIODO DEL INFORME:	2025-2 - SEGUNDO 20%
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	16-04-2026
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA) Y/O CERTIFICACIÓN DE APORTE Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS:	**Certificación de aporte y pago al Sistema de Seguridad Social con fecha del 28 de marzo de 2026, emitida por DIANA PATRICIA NIÑO RODRIGUEZ, Revisar Fiscal.**
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO O CONVENIO:	71.71%
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA CUENTA Y/O FACTURA Y EL INFORME Y/O SOPORTES EN SECOP II	11/03/2025 FV 14556
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Fundación Universitaria Horizonte, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.	

COPIA NO CONTROLADA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
1. Apoyar la recolección, revisión y validación de los documentos de los aspirantes seleccionados por la Agencia Atenea cuando así lo requiera la entidad en el proceso de asignación de los beneficios.	Para el presente periodo no se adelantó proceso de apoyo ni recolección de documentos, dado que no se realizó asignación de beneficiarios para la convocatoria para JE4.	No requiere evidencia
2. Reportar la matrícula y el inicio de la formación, en cada período académico, de las y los beneficiarios de Jóvenes a la E en el programa de educación superior en el que les fue adjudicado el beneficio, de acuerdo con el cronograma y normativa interna, y el cumplimiento de los requisitos de formalización indicados por la Agencia Atenea.	UNIHORIZONTE reportó y entrego certificado de los estados finales de los beneficiarios al cierre del periodo 2025-2. Se realizó la verificación contra el reporte del informe de beneficiarios, acorde a ello a continuación se relacionan los siguientes estados: **Matriculados:** 38 beneficiarios **Segundo aplazamiento** 1 beneficiarios **Aplazamiento adicional:** 1 beneficiario. **Aplazamiento Institucional:** 1 beneficiario. **Terminación de materias:** 1 beneficiarios. **Graduados:** 7 beneficiarios	OB 02
3. Informar a la Agencia Atenea sobre la socialización a las y los beneficiarios sobre el proceso para solicitar homologaciones, así como, reportar a la Agencia Atenea los créditos homologados de cada beneficiario, en los	Dentro del presente periodo no se presentaron procesos homologaciones, al no contar con nuevos beneficiarios, sin embargo, el cumplimiento de esta obligación se dio para el periodo 2025-1 del cual se deja enlace de consulta. Como resultado de ello se realizó homologación a la beneficiaria: 1. Hanna Samantha Castañeda TI 1031422868.	OB 03

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
casos que aplique, de conformidad con su procedimiento interno y sobre los programas de articulación entre la educación media y la Posmedia		
4. Aplicar el instrumento de caracterización dispuesto por la Agencia Atenea, en el término definido por esta, y hacer seguimiento a su efectiva aplicación por parte de los beneficiarios. Esta información permitirá establecer las categorías de riesgo asociadas a los beneficiarios del Programa Jóvenes a la E y con ello, adoptar y mejorar los planes de bienestar que sean necesarios	UNIHORIZONTE anexa como soporte documento con la evidencia del correo electrónico enviado a los beneficiarios, en el cual se convoca a realizar la encuesta de caracterización.	OB 04
5. Reportar de manera oportuna y permanente las novedades que se presenten respecto a los estados de matrícula de las y los beneficiarios del Programa, máximo 30 días después de la ocurrencia de la novedad, que permitan identificar el estado actual de cada uno a fin de generar los cambios necesarios en la etapa	UNIHORIZONTE relaciona reportes de las novedades ocurridas durante el periodo 2025-2, en el informe de beneficiarios y adjunta soportes correspondientes a cada novedad **Segundo aplazamiento** 1 beneficiarios **Aplazamiento adicional:** 1 beneficiario. **Aplazamiento Institucional:** 1 beneficiario. **Terminación de materias:** 1 beneficiario.	OB 05

PUBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
de dispersión de apoyos económicos, entre otros. Estas novedades deben ser notificadas a los beneficiarios	**Graduados:** 7 beneficiarios	
6. Suscribir la carta de compromiso que enviará la Agencia Atenea, dentro de los 5 días siguientes al inicio de la ejecución , en la que se comprometerá a: i) Garantizar que los beneficiarios tengan los mismos derechos y trato de los estudiantes regulares de la IES ii) No discriminar a ningún beneficiario por razones de género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas, condiciones físicas, intelectuales, económicas, sociales ni ninguna otra que vulnere el derecho fundamental a la igualdad y demás derechos constitucionales iii) Realizar los ajustes razonables a la población con discapacidad basados en las necesidades específicas de cada beneficiario	Esta obligación fue debidamente soportada para el periodo 2025-2 (primer pago). La evidencia documental se encuentra vinculada al informe correspondiente a dicho periodo.	OB 06
7. Implementar las acciones de acompañamiento,	Se recibe por parte de UNIHORIZONTE el informe de ejecución del Plan de Bienestar realizado, en el cual se detallan las actividades ejecutadas para el segundo pago del	OB 07

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
bienestar y seguimiento, de acuerdo con las orientaciones dadas por la Agencia ATENEA, y aquellas descritas en la propuesta presentada por la IES, la cual hace parte integral del convenio	periodo 2025-2; así mismo en este documento se registran los nombres de los anexos que soportan las evidencias de cada ítem del plan de bienestar.	
8. Responder a las solicitudes de información que realice la Agencia Atenea, en los tiempos otorgados, con calidad, veracidad, integralidad, en relación con el objeto del convenio	En cumplimiento de lo solicitado por la agencia, UNIHORIZONTE remite evidencias de las solicitudes y respuestas suministradas a los requerimientos realizados por la agencia durante el periodo académico 2025-2.	OB 08
9. Remitir el control y seguimiento de manera individual de la bolsa de créditos para los beneficiarios en cada periodo académico, haciendo los reportes de novedades frente a créditos aprobados, perdidos, créditos cancelados, créditos homologados, así como el reporte de alertas que requieran atención especial, en los medios que disponga la Agencia Atenea	UNIHORIZONTE remitió formato de seguimiento indicado por ATENEA en el cual, se registra el estado de la bolsa de créditos de los beneficiarios, este documento es firmado por parte de José Vicente Zorro designado por representante legal de la IES como el responsable directo de la coordinación del programa JE.	OB 09
10. Remitir el control y seguimiento de manera individual del promedio académico de cada	UNIHORIZONTE remitió formato de seguimiento indicado por ATENEA en el cual, se registra el estado de la bolsa de créditos de los beneficiarios, este documento es firmado por parte de José Vicente Zorro designado por representante	OB 10

PUBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
periodo y el acumulado por beneficiario, de acuerdo con la solicitud de información para cada uno de los desembolsos	legal de la IES como el responsable directo de la coordinación del programa JE.	
11. Realizar por lo menos una jornada de inducción y reinducción con las y los beneficiarios del Programa Jóvenes a la E que ingresan a la IES, así como solicitar el acompañamiento de la Agencia Atenea para este espacio.	UNIHORIZONTE hace entrega de la documentación que evidencia la ejecución de las jornadas de inducción y reinducción, en articulación con el equipo de acompañamiento de la Agencia ATENEA, para ello incluye registros fotográficos y las planillas de asistencia como soporte.	OB 11
12. Apoyar a la Agencia Atenea en la divulgación de espacios destinados a la aclaración de aspectos propios del Programa Jóvenes a la E que sean relevantes para los beneficiarios	UNIHORIZONTE hace entrega del soporte las evidencias de las gestiones adelantadas por la IES respecto a la divulgación de los espacios creados por la Agencia Atenea frente al programa JE, en las cuales se puede encontrar correos electrónicos enviados, los listados de asistencia y las evidencias correspondientes a las actividades.	OB 12
13. A partir de que la Institución de Educación Superior (IES) cuente con más de 20 beneficiarios de los programas de Atenea, la IES deberá designar un profesional enlace con dedicación exclusiva para la coordinación directa entre la Agencia Atenea y la IES. Asimismo, deberá disponer de un equipo idóneo responsable de la	UNIHORIZONTE remite el documento mediante el cual se formaliza la designación de José Vicente Zorro con el cargo de Analista de Proyectos especiales quien es el responsable directo de la coordinación de los procesos que se desarrollan para Jóvenes a la E, así mismo se relaciona el listado de profesionales que acompañan el proceso, debidamente suscrito por representante legal.	OB 13

PÚBLICA

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
planeación, coordinación y ejecución de las actividades a desarrollar en virtud del convenio. En caso de que la IES cuente con menos de 20 beneficiarios de los programas de Atenea, deberá contar con una persona que atienda los requerimientos de la Agencia y coordine al interior de la institución estos aspectos		
14. Presentar los informes de ejecución del convenio, y aquellos que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con su objeto, con las debidas evidencias, siguiendo los parámetros y tiempos establecidos por la Agencia Atenea, el cual incluye el informe financiero del convenio	Se recibe por parte de UNIHORIZONTE el informe financiero en Excel, el cual contiene las firmas y datos del representante legal y del revisor fiscal.	OB 14
15. Responder a las solicitudes de información que realicen las y los beneficiarios del Programa en los términos señalados en la normativa correspondiente, con relación a sus procesos académicos o administrativos, y canalizar, de ser el caso, las solicitudes que	La IES anexa informe de las solicitudes e inquietudes que fueron presentadas por los beneficiarios del programa, acorde con la obligación, estas solicitudes no fueron remitidas a la agencia ya que eran procedimientos internos de la IES.	OB 15

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
deban ser atendidas por la Agencia Atenea		
16. Reportar a través de los mecanismos de radicación oficial a la Agencia Atenea dentro del mes siguiente a la modificación aprobada por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) sobre el registro calificado, de los cambios que impacten a los programas académicos que se ejecutan en el marco del convenio	UNIHORIZONTE adjunta el certificado del pensum de TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO el cual no presenta modificaciones y es el cursado por la totalidad de los estudiantes.	OB 16
17.Registrar oportunamente la información de la matrícula periódica de los beneficiarios en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior-SNIES	UNIHORIZONTE remite documento en el cual se evidencia el reporte de registro ante el SNIES, que contiene la información detallada de los beneficiarios y sus respectivos programas académicos.	OB 17
18. Presentar copia de la póliza estudiantil que cubre el periodo de desembolso	UNIHORIZONTE adjunta la póliza y anexos de los estudiantes, así mismo adjunta el documento que relaciona los nombres de los beneficiarios de la póliza	OB 18
19. Presentar a más tardar el 30 de abril de cada año los estados financieros, cumpliendo con la normativa internacional de información financiera (NIIF), una (1) vez al año	Atendiendo al requerimiento de la agencia, UNIHORIZONTE remite los estados financieros correspondientes a la vigencia solicitada. Como evidencia, se deja trazabilidad del correo donde se solicitó el cargue de la información de esta obligación.	OB 19

PÚBLICA

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS DEL CONTRATO O CONVENIO (Relacionar las obligaciones y/o compromisos específicos contractuales)	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO (Relacionar cada una de las actividades que ejecutó dentro de las respectivas obligaciones y/o compromisos)	EVIDENCIA Y SU UBICACIÓN (Incluir enlace de la ruta (Carpeta de SharePoint y/o SIGA) donde se ubica el (los) soporte (s) que muestra la actividad cumplida mencionada en la columna anterior)
tras el cierre del ejercicio contable de cada vigencia, durante la vigencia del convenio con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA). La Agencia Atenea, se reserva el derecho de revisar la mencionada información financiera y solicitar aclaraciones, si hay lugar a ello		
20. Entregar junto con los estados financieros, un flujo de caja libre proyectado anualmente con un horizonte de la duración del convenio, el cual debe tener los supuestos de cálculo y la memoria justificativa de la información contenida en el flujo de caja	En cumplimiento de lo solicitado, UNIHORIZONTE hace entrega del flujo de caja libre proyectado, ajustado a la vigencia requerida. Como evidencia, se deja trazabilidad del correo donde se solicitó el cargue de la información de esta obligación.	OB 20
21. Presentar anualmente a más tardar el 30 de abril de cada año, una certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de la IES en la que indiquen que no se presentan circunstancias de orden financiero que pongan en riesgo la continuidad de la prestación del servicio a su cargo	Atendiendo al requerimiento de la agencia, UNIHORIZONTE remite la certificación de continuidad correspondiente a la vigencia solicitada. Como evidencia, se deja trazabilidad del correo donde se solicitó el cargue de la información de esta obligación.	OB 21

PÚBLICA

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y/O CONVENIO* *Este cuadro es diligenciado por el Supervisor*		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Durante el periodo de actividades reportado, el contratista cumplió con todas las actividades contractuales descritas anteriormente:	**X**	
El supervisor deja constancia que el CONTRATISTA para el presente periodo de ejecución de actividades publicó en la plataforma Secop II, la última cuenta y/o factura y el informe y/o soportes en SECOP II	**X**	
Observaciones y Compromisos Clausula Quinta, Nota 1, Literal b, c y d, según aplique. A la fecha no se han reportado beneficiarios que hayan matriculado créditos inferiores al estipulado	N/A	
Clausula Quinta, Nota 8 A la fecha no se han reportado beneficiarios que hayan presentado agotamiento a su bolsa de créditos.	*N/A*	

Firma de enlace de apoyo a la supervisión



HERNAN DARIO CORTES LUGO
Contratista

Firma supervisor

Digitally signed by Rubith Ofir Tuberquia Avendaño

RUBITH OFIR TUBERQUIA AVENDAÑO
GERENTE EDUCACION POSMEDIA

VoBo apoyo a la supervisión María del Pilar Giraldo Giraldo

VoBo Apoyo Jurídico GEP- Mónica Alejandra Enríquez Medina

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICDA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE

NIT : 860,516,580 - 6
CL 69 14 30
BOGOTA - COLOMBIA
7437270
FINANCIERA@UNIHORIZONTE.EDU.CO
No responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8543 Tarifa 9,66

Cliente	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ATENEA		
NIT	901,508,361 - 4	**Vendedor**	.
Dirección	CR 10 28 49 TO A P 26	**Teléfono**	6016660006
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	2.004
Correo	atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FV 17179

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-04-07	07:52:21
Expedición	2026-04-07	10:24:04
Vencimiento	2026-04-07	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4305120210	SEGUNDO 20% PERIODO 2025-II		0.00	0.00	7,128,762.00

Total Items 1

Total Bruto	7,128,762.00
Total a Pagar	**$ 7.128.762,00**

FORMA DE PAGO

Credito Credito Atenea

MEDIO DE PAGO

Efectivo Cuota 1 F - 001- 17179 Vence el 2026-04-07 7.128.762,00

VALOR EN LETRAS

Siete Millones Ciento Veintiocho Mil Setecientos Sesenta Y Dos M/Cte

OBSERVACIONES

ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, JUJRIDICOS, FINANCIEROS Y ACADEMICOS ENTRE ATENEA Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA JOVENES A LA E.

Firma Elaborado por : ANDREA NATALY A

Firma Recibido

Favor consignar en la cuenta de Ahorros No 04902184894 Banco Colpatria y reportar al correo electrónico asiscontable1@unihorizonte.edu.co - Favor abstenerse de practicar Retención en la Fuente, Entidad sin Ánimo de Lucro E.T. Art. 19 y según Decreto No 2150 del 20 dic de 2017. Art. 1.2.1.5.1.48

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764096951040 **aprobado en** 2025-08-12 **hasta el** 2026-08-12, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FV **desde el número** 15553 **al** 20001

CUFE :90cf3c63167e6a97a3933fc781d1abe65752a39088735486ab803c2da9ba60239b556ee401ae6dce8ede798100ce16d4

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo **DIANA PATRICIA NIÑO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.812.450** y con Tarjeta Profesional No. **122858-T** de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisora Fiscal de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE** con NIT **860.516.580-6**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley, y en dicho periodo se encuentra al día y a paz y salvo por este concepto.

Así mismo, certifico que la entidad cumple con la cuota de aprendizaje establecida en la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2026.

DIANA PATRICIA NIÑO RODRÍGUEZ
Revisora Fiscal
CC 52.812.450
T.P. 122858-T

Vigilada MinEducación
Vigilada MinEducación

DAVIbank S.A.
Nit. 860.034.594-1

INFORMA:

Que nuestro cliente, **FUNDACION UNIVERSITARIA HORIZONTE**, con el NIT. **8605165806**, se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta AHORROS No. 4902184894, abierta el día 02 de noviembre del 2012, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá al 06 de abril de 2026

Dirección de Servicio al Cliente Banca PyME
DAVIbank S.A.
www.davibank.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA